



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 666 /

PARRAL, Febrero 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°543 del 08.02.2010, que Concede Feriado Legal al Sr. Israel Urrutia Escobar.-

CONSIDERANDO

1.- Que Don. **Israel Urrutia Escobar**, Alcalde Grado 4° E.M.R., a solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, por el día 16 de Febrero del 2010.-

DECRETO:

1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, solo por el día 16 de Febrero del 2010, a Don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, Alcalde Grado 4° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, el día de Feriado Legal, mencionado en el N°3 de los Vistos, para el día 23 de Febrero del 2010. -

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.